



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Extraordinaria**

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 12:02 horas del día 12 marzo de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron, a través de videoconferencia, los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como invitada especial estuvo presente de manera virtual la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante del Partido Morena



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Extraordinaria**

C. Inocencio Juvencio Hernández Representante del Partido Encuentro Solidario Hernández

Lic. Erik Raymundo Campos Representante del Partido Redes Sociales Progresistas

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo

Mtro. Gustavo Uribe Robles Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Mtro. Xavier Soto Parrao Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Bernardo Núñez Yedra Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtra. Idalina Arreola Atilano Directora de Vinculación Internacional en representación de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión agradeció el seguimiento que dan las y los integrantes de la Red de Observación de ese Instituto y posteriormente declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales, a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

**Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en el punto único del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **punto único** a tratar:

**Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021**

Acto seguido el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve introducción al tema. Ella señaló que, en el marco del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2021, se presentaba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021, siendo éste un documento pedagógico, didáctico y operativo que orientará a la capacitación que llevarán a cabo las Direcciones Distritales a través de videoconferencia y en sede distrital cuando las condiciones sanitarias lo permitan, así como la capacitación que se brindará a través del aula virtual Fopci.

Asimismo, comentó que en la Metodología se describían las Teorías Pedagógicas en las cuales se basarán los procesos de enseñanza - aprendizaje, las etapas que deberán atender las personas encargadas de la capacitación de las Direcciones Distritales que darán en cada sesión y la descripción de cada uno de los 12 temas que conforman la oferta de capacitación para el 2021.

Indicó que el periodo de capacitación iniciará en abril y concluirá en noviembre, tiempo en el cual las Direcciones Distritales distribuirán las sesiones de capacitación, de acuerdo con las cargas de trabajo derivadas del Proceso Electoral Local 2020-2021 y atendiendo las metas establecidas para ello. Mencionó que en el documento se describen las actividades que deberá desarrollar el personal de las Direcciones Distritales para documentar la capacitación; es decir, la programación de sesiones, las convocatorias, el material didáctico, las listas de asistencia, los instrumentos de evaluación, la encuesta de satisfacción, las constancias de participación, el seguimiento a la capacitación, la difusión y el archivo de la documentación correspondiente.

Finalmente, resaltó que la Metodología presentada reunía actividades y mejoras al proceso de capacitación identificadas a partir de la experiencia del año 2020, en donde se introdujo por primera vez la capacitación a través de la videoconferencia, atendiendo a la emergencia sanitaria. De igual forma comentó que retomaba los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación aplicados a todas las personas involucradas en la capacitación; es decir, la opinión y propuesta de las personas que fueron capacitadas, del personal de las Direcciones Distritales que impartió la

capacitación y del personal de la Dirección Ejecutiva que elaboró la Metodología, monitoreó y dio seguimiento a dichas actividades.

Concluida la intervención, el presidente de la Comisión comentó que se recibieron observaciones presentadas por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, solicitando a la secretaria técnica explicarlas.

Acto seguido la secretaria técnica señaló que las observaciones de forma por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva al Anteproyecto de Acuerdo y a la Metodología de Capacitación, fueron respecto al manejo de altas y bajas y a la recomendación de requisitar en el apartado de antecedentes, los datos de aprobación del acuerdo que sería remitido al Consejo General para someterlo también a su aprobación.

Asimismo, en el caso de las observaciones que se hicieron llegar por parte de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, comentó que se sugirió que para evidenciar con claridad las mejoras de esa Metodología con respecto a la anterior, se precisara qué fue lo que se obtuvo en los citados insumos, lo cual se refiere concretamente en el apartado de Presentación, en la página 2 y 3.

Posteriormente señaló que, para atender la observación, la propuesta era realizar en ese mismo párrafo las precisiones correspondientes o abrir uno subsecuente. De igual forma, en las observaciones que se hicieron llegar se sugirió que en las páginas 33 y 34 de la Metodología se enunciará si los datos que se obtendrán serán usados como un insumo para mejorar la Metodología que se aplicará el año siguiente, o bien cuál será la utilidad y beneficio institucional que se generará de dicha información. En este caso, señaló que la propuesta para atender las observaciones sería realizar las precisiones correspondientes en el apartado, en cada uno de los subíndices o subnumerales, que son del uno al cuatro.

Finalizada la exposición, el presidente de la Comisión comentó que una vez revisadas las observaciones referidas, le parecían todas procedentes, por lo que solicitó incorporarlas en la votación a efecto de votarlas de esa manera. A continuación, consultó si alguien más deseaba hacer uso de la palabra, y al no existir más intervenciones, solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las consideraciones ya mencionadas. Éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/008/2021** por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, y con fundamento en el artículo 61 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica enviar el Proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en una próxima sesión.

Posteriormente el presidente de la Comisión indicó que al haberse agotado el punto Único a tratar para dicha sesión daba por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:14 horas del día 12 marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 25 de marzo de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS